

Santa Fe, 20 de noviembre de 2025

VISTO el Expte. CD Nº 128/2025, caratulado: **Solicitud de reconocimiento institucional para la III JEMB 2026 (Jornada de Articulación: Las ciencias básicas, el nexo entre la escuela secundaria y la universidad)**, iniciado por el Departamento Materias Básicas de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que, desde el Departamento Materias Básicas, se ha informado la intención de organizar la **III edición de la Jornada de Articulación "Las Ciencias Básicas, el nexo entre la escuela secundaria y la universidad"**, a llevarse a cabo los días jueves 22 y viernes 23 de octubre de 2026, solicitando el correspondiente reconocimiento institucional del Consejo Directivo.

Que las JEMB constituyen un espacio académico destinado a socializar y difundir trabajos de investigación y desarrollo realizados por docentes de ciencias básicas de instituciones universitarias, a fin de compartir con las escuelas secundarias los avances y aportes en Ingeniería, Ciencia y Educación.

Que, dada la importancia de contribuir a la difusión de los conocimientos en los distintos ámbitos académicos y de la sociedad en general, desde el Departamento Materias Básicas de la UTN - FRSF se pretende intercambiar los conocimientos generados en las áreas temáticas de su incumbencia, a los diversos ámbitos intra e interinstitucionales de la provincia de Santa Fe.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia, Tecnología, Extensión y Cultura, luego de analizar el tema, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional de la Facultad Regional Santa Fe a la **III Jornada de Articulación "Las ciencias básicas, el nexo entre la escuela secundaria y la universidad" – JEMB 2026**, que se llevará a cabo los días **22 y 23 de octubre de 2026**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el aval institucional mencionado en el artículo precedente no generará erogación presupuestaria para esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Departamento Materias Básicas la presentación de los formularios institucionales correspondientes para la realización del evento, conforme a los procedimientos vigentes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 558

mvc
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

